

te, y al lado del asiento hecho para dicha entrega, el número y oficina de expedición de la tarjeta.

Madrid 5 de Julio de 1911.—*El Director general, SAGASTA.*

Reformas en el servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que los dos empleados adscritos á la Estafeta ambulante de Puertollano á Valdepeñas residan en este último punto en lugar de verificarlo en el primero y que, en su consecuencia, se denomine de Valdepeñas á Puertollano la citada oficina ambulante, quedando subsistentes todos los demás particulares que á ésta se refieren consignados en la Real orden de 27 de Abril del año actual.

Lo que participo á V. para su conocimiento, significándole que ha sido modificado el horario de la repetida Estafeta ambulante de Valdepeñas á Puertollano, y en su consecuencia, á continuación se consignan las nuevas horas á que deberá ajustarse en su funcionamiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 27 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

Salida de Valdepeñas.....	7 h. 10'
Llegada á Puertollano....	11 h. 35'
Salida de Puertollano.....	15 h. 20'
Llegada á Valdepeñas.....	19 h. 45'

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de León, una cartería en Valdoré, con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Cistierna á Riaño y servir á La Velilla, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director

general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de Barcelona, un peatón conductor de la correspondencia de la Administración principal de Barcelona á la Estafeta de Sarriá (5 kilómetros).

Este peatón transportará en tres expediciones de ida y otras tantas de vuelta la correspondencia que se cambie entre dichos puntos, y percibirá la retribución de 500 pesetas anuales.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien suprimir con esta fecha, en la provincia de Teruel, el peatón conductor de la correspondencia de La Hoz de la Vieja á Plon, con la retribución de 850 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien suprimir con esta fecha, en la provincia de Teruel, los dos peatones conductores de la correspondencia de Montalbán á Oliete, con la retribución de 707,50 pesetas cada uno anuales.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien suprimir con esta fecha, en la provincia de Teruel, un peatón conductor de la correspondencia de Vivel de Río á Salinas de Armilla, con la retribución de 400 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de Teruel, un peatón conductor de la correspondencia de Plon á Cortes de Aragón, Josa y Alcaine, con la retribución de 900 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de Teruel, un peatón conductor de la correspondencia de Montalbán á Peñarroya y Obón, con la retribución de 700 pesetas anuales.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de Teruel, un peatón conductor de la correspondencia de Segura á Armillas, Salinas y Hoz de la Vieja, con la retribución de 500 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien crear con esta fecha, en la provincia de Teruel, una cartería en Portalrubio, con la retribución de 150 pesetas anuales.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1911.—*El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.*

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.^a—Negociado 7.^o*—El Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien, con esta